



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORDADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

SIENDO LAS 06:00 PM DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2022, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56530, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LA LIC. GUADALUPE ROSA DUEÑAS DONNADIEU, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN EL HRAEI PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORDADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL NUMERAL III.18. "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA. -----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LA PROPUESTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. MISMO QUE FUE EMITIDO POR LA DRA. GABRIELA MARGARITA SOTO ACOSTA, SUBDIRECTORA DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS (HOMÓLOGO) Y EL DR. GILBERTO ADRIÁN GASCA LÓPEZ, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA. -----

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SE EFECTUÓ POR EL C. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO, POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRECISA QUE FUE REALIZADA POR EL MTRO. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE. -----

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA. -----

1. HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTANDO QUE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA. -----

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA. -----

1. HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 5 Y 7. -----

PARTIDA 1. ANGIOLOGÍA DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETERMINA QUE ES UNA PROPUESTA SOLVENTE CON 41.00 PUNTOS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO CONFORME AL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN": -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	18.00
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	5.00
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.00
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS	11.00
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		41.00

RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO A, SE DETECTÓ LO SIGUIENTE: -----





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS
RECORDADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

RUBRO I. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES. PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO CONTRA RIESGOS SANITARIOS AUTORIZADO POR LA COFEPRIS, PRESENTA 18 REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE 18 RENGLONES, LO QUE CORRESPONDE AL 100%, PRESENTA 18 FICHAS TÉCNICAS DE 18, LO QUE CORRESPONDE AL 100% Y PRESENTA CARTAS DE APOYO PARA 7 RENGLONES DE 18, LO QUE REPRESENTA EL 38.89%. -----

RUBRO II. CAPACIDAD DEL LICITANTE. PRESENTA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PRESENTADA EL 29 DE MARZO DE 2021 Y LA PRESENTADA EL 14 DE ENERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021. PRESENTA LA CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES JUNTO CON EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTRAN CERCA DE SU CADUCIDAD LOS CAMBIARÁ POR UNOS DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS CON VALE DE CANJE. NO PRODUCE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD. NO TIENE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. -----

RUBRO III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. PRESENTA CONTRATOS 1) HRAEI-LPI-007-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019, DEL 20 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) DA/SRM/CAAS036/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LOS ESTERILIZADORES STERRAD, DEL 19 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 3) PF2 180696, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES INSUMOS, DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2021. 4) SSCDMX-DGA-125-2019, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, DEL 23 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 5) DA/SRM/LPI002/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 6) P20-000286 PARA MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 7) P21-000113, PARA MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 8) DA/SRM/CAAS005/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DEMOSTRANDO LA EXPERIENCIA DE 4 AÑOS, 10 MESES, 29 DÍAS. PARA LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021. -----

RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PRESENTA OFICIOS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LOS CONTRATOS REFERIDOS EN EL RUBRO ANTERIOR P20-000286, P21-000113, DA/SRM/CAAS036/2018, DA/SRM/CAAS005/2021, HRAEI-LPI-007-2017 PF2 180696 Y SSCDMX-DGA-125-2019. -----

PARTIDA 2 CARDIOLOGÍA. DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETERMINA QUE ES UNA PROPUESTA SOLVENTE CON 41.00 PUNTOS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO CONFORME AL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN": -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	18.00
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	5.00
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.00
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS	11.00
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		41.00

RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO A, SE DETECTÓ LO SIGUIENTE: -----

RUBRO I. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES. PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO CONTRA RIESGOS SANITARIOS AUTORIZADO POR LA COFEPRIS, PRESENTA 64 REGISTROS SANITARIOS DE 70 RENGLONES, LO QUE CORRESPONDE AL 91.43%, PRESENTA 39 FICHAS TÉCNICAS DE 70, LO QUE CORRESPONDE AL 55.71% Y PRESENTA CARTAS DE APOYO PARA 56 RENGLONES DE 70, LO QUE REPRESENTA EL 80.00%. -----

RUBRO II. CAPACIDAD DEL LICITANTE. PRESENTA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PRESENTADA EL 29 DE MARZO DE 2021 Y LA PRESENTADA EL 14 DE ENERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS
RECORDADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

2021. PRESENTA LA CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES JUNTO CON EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTRAN CERCA DE SU CADUCIDAD LOS CAMBIARÁ POR UNOS DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS CON VALE DE CANJE. NO PRODUCE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD. NO TIENE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. -----

RUBRO III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. PRESENTA CONTRATOS 1) HRAEI-LPI-007-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019, DEL 20 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) DA/SRM/CAAS036/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LOS ESTERILIZADORES STERRAD, DEL 19 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 3) PF2 180696, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES INSUMOS, DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2021. 4) SSCDMX-DGA-125-2019, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, DEL 23 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 5) DA/SRM/LPI002/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 6) P20-000286 PARA MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 7) P21-000113, PARA MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 8) DA/SRM/CAAS005/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DEMOSTRANDO LA EXPERIENCIA DE 4 AÑOS, 10 MESES, 29 DÍAS. PARA LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021. -----

RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PRESENTA OFICIOS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LOS CONTRATOS REFERIDOS EN EL RUBRO ANTERIOR P20-000286, P21-000113, DA/SRM/CAAS036/2018, DA/SRM/CAAS005/2021, HRAEI-LPI-007-2017 PF2 180696 Y SSCDMX-DGA-125-2019. -----

PARTIDA 5. ENDOSCOPIA. DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETERMINA QUE ES UNA PROPUESTA SOLVENTE CON 41.00 PUNTOS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO CONFORME AL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN": -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	18.00
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	5.00
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.00
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS	11.00
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		41.00

RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO A, SE DETECTÓ LO SIGUIENTE: -----

RUBRO I. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES. PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO CONTRA RIESGOS SANITARIOS AUTORIZADO POR LA COFEPRIS, PRESENTA 32 REGISTROS SANITARIOS DE 38 RENGLONES, LO QUE CORRESPONDE AL 84.21%, PRESENTA 26 FICHAS TÉCNICAS DE 38, LO QUE CORRESPONDE AL 68.42% Y PRESENTA CARTAS DE APOYO PARA 32 RENGLONES DE 38, LO QUE REPRESENTA EL 84.21%. -----

RUBRO II. CAPACIDAD DEL LICITANTE. PRESENTA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PRESENTADA EL 29 DE MARZO DE 2021 Y LA PRESENTADA EL 14 DE ENERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021. PRESENTA LA CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES JUNTO CON EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTRAN CERCA DE SU CADUCIDAD LOS CAMBIARÁ POR UNOS DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS CON VALE DE CANJE. NO PRODUCE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD. NO TIENE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. -----

RUBRO III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. PRESENTA CONTRATOS 1) HRAEI-LPI-007-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019, DEL 20 DE





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORDADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) DA/SRM/CAAS036/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LOS ESTERILIZADORES STERRAD, DEL 19 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 3) PF2 180696, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES INSUMOS, DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2021. 4) SSCDMX-DGA-125-2019, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, DEL 23 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 5) DA/SRM/LPI002/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 6) P20-000286 PARA MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 7) P21-000113, PARA MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 8) DA/SRM/CAAS005/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DEMOSTRANDO LA EXPERIENCIA DE 4 AÑOS, 10 MESES, 29 DÍAS. PARA LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021. -----

RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PRESENTA OFICIOS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LOS CONTRATOS REFERIDOS EN EL RUBRO ANTERIOR P20-000286, P21-000113, DA/SRM/CAAS036/2018, DA/SRM/CAAS005/2021, HRAEI-LPI-007-2017 PF2 180696 Y SSCDMX-DGA-125-2019. -----

PARTIDA 7. NEUROCIRUGÍA. DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETERMINA QUE ES UNA PROPUESTA SOLVENTE CON 41.00 PUNTOS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO CONFORME AL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN": -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	18.00
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	5.00
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.00
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS	11.00
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		41.00

RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO A, SE DETECTÓ LO SIGUIENTE: -----

RUBRO I. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES. PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO CONTRA RIESGOS SANITARIOS AUTORIZADO POR LA COFEPRIS, PRESENTA 41 REGISTROS SANITARIOS DE 46 RENGLONES, LO QUE CORRESPONDE AL 89.13%, PRESENTA 23 FICHAS TÉCNICAS DE 46, LO QUE CORRESPONDE AL 50% Y PRESENTA CARTAS DE APOYO PARA 45 RENGLONES DE 46, LO QUE REPRESENTA EL 97.83%. -----

RUBRO II. CAPACIDAD DEL LICITANTE. PRESENTA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PRESENTADA EL 29 DE MARZO DE 2021 Y LA PRESENTADA EL 14 DE ENERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021. PRESENTA LA CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES JUNTO CON EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTRAN CERCA DE SU CADUCIDAD LOS CAMBIARÁ POR UNOS DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS CON VALE DE CANJE. NO PRODUCE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD. NO TIENE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. -----

RUBRO III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. PRESENTA CONTRATOS 1) HRAEI-LPI-007-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019, DEL 20 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) DA/SRM/CAAS036/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LOS ESTERILIZADORES STERRAD, DEL 19 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 3) PF2 180696, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES INSUMOS, DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2021. 4) SSCDMX-DGA-125-2019, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, DEL 23 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 5) DA/SRM/LPI002/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 6) P20-000286 PARA MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 7) P21-000113, PARA MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 8) -----





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORDADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

DA/SRM/CAAS005/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DEMOSTRANDO LA EXPERIENCIA DE 4 AÑOS, 10 MESES, 29 DÍAS. PARA LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021.

RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PRESENTA OFICIOS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LOS CONTRATOS REFERIDOS EN EL RUBRO ANTERIOR P20-000286, P21-000113, DA/SRM/CAAS036/2018, DA/SRM/CAAS005/2021, HRAEI-LPI-007-2017 PF2 180696 Y SSCDMX-DGA-125-2019.

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

1. HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 1. ANGIOLOGÍA DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS APLICABLES LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA" Y POR HABER RESULTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	50	
MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	\$155,595.39	
MPI= MONTO DE LA I-ESIMA PROPUESTA ECONÓMICA	\$155,595.39	
FÓRMULA APLICADA	PPE= MPEMB X 50/ MPI	PPE= \$155,595.39X 50/ \$155,595.39
PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA		50.00

POR LO QUE EL RESULTADO FINAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., ES LA SIGUIENTE:

PTJ= TPT + PPE

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA

PPE= PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PTJ= 41.00 + 50.00 = 91.00

PARTIDA 2. CARDIOLOGÍA. DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS APLICABLES LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA" Y POR HABER RESULTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORDADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	50	
MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	\$2,752,157.90	
MPI= MONTO DE LA I-ESIMA PROPUESTA ECONÓMICA	\$2,752,157.90	
FÓRMULA APLICADA	PPE= MPEMB X 50/ MPI	PPE= \$2,752,157.90X 50/ \$2,752,157.90
PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA		50.00

POR LO QUE EL RESULTADO FINAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., ES LA SIGUIENTE:

PTJ= TPT + PPE DONDE:
 PTJ = PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
 TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA
 PPE= PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

$PTJ = 41.00 + 50.00 = 91.00$

PARTIDA 5. ENDOSCOPIA. DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS APLICABLES LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA" Y POR HABER RESULTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	50	
MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	\$219,871.33	
MPI= MONTO DE LA I-ESIMA PROPUESTA ECONÓMICA	\$219,871.33	
FÓRMULA APLICADA	PPE= MPEMB X 50/ MPI	PPE= \$219,871.33 X 50/ \$219,871.33
PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA		50.00





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS
RECORDADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

POR LO QUE EL RESULTADO FINAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., ES LA SIGUIENTE:

PTJ= TPT + PPE **DONDE:**
PTJ = PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA
PPE= PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PTJ= 41.00 + 50.00 = 91.00

PARTIDA 7. NEUROCIRUGÍA. DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS APLICABLES LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA" Y POR HABER RESULTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA		TOTAL
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA		50
MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA		\$1,671,566.50
MPI= MONTO DE LA I-ESIMA PROPUESTA ECONÓMICA		\$1,671,566.50
FÓRMULA APLICADA	PPE= MPEMB X 50/ MPI	PPE= \$1,671,566.50 X 50/ \$1,671,566.50
PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA		50.00

POR LO QUE EL RESULTADO FINAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., ES LA SIGUIENTE:

PTJ= TPT + PPE **DONDE:**
PTJ = PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA
PPE= PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PTJ= 41.00 + 50.00 = 91.00

IV.-FALLO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN I, 37 DE LA LEY Y 52 DE SU





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORDADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

REGLAMENTO Y EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORDADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS APLICABLES TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA Y POR HABER RESULTADO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES UNA PROPUESTA SOLVENTE, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.-----

1. SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 5 Y 7, CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME A LOS SIGUIENTES MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS I.V.A. INCLUIDO. -----

PARTIDA	ESPECIALIDAD	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	ANGIOLOGIA	\$1,392,000.00 (Un millón trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N)	\$3,480,000.00 (Tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N)
2	CARDIOLOGÍA	\$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N)	\$17,500,000.00 (Diecisiete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N)
5	ENDOSCOPIA	\$2,350,000.00 (Dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N)	\$5,875,000.00 (Cinco millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N)
7	NEUROCIRUGÍA	\$20,750,000.00 (Veinte millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N)	\$51,875,000.00 (Cincuenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N)
TOTAL		\$31,492,000.00 (Treinta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N)	\$78,730,000.00 (Setenta y ocho millones setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N)

V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS. -----

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, EDIFICIO "A-2", TERCER PISO, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00AM A 06:00 PM, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE. -----

DEBERÁ ACUDIR COMO FECHA LÍMITE EL 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO A LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO CON EL C. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ EXT. 1190 Y 1591, PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 37, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO QUE SE ORIGINE DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS
RECORTADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

MISMA. SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN: WWW.COMPRANET.GOB.MX SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

ESTA ACTA CONSTA DE NUEVE FOJAS, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS 06:50 PM, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES	
LIC. GUADALUPE ROSA DUEÑAS DONNADIEU	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A: "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

-----FIN DE ACTA-----



Handwritten mark



ADENDUM AL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-012NBU999-E21-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 04 DE FEBRERO DE 2022 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VII Y 7 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DERIVADO DE UNA SITUACIÓN INVOLUNTARIA EN LA CAPTURA DEL FALLO RESPECTO DE LAS PARTIDAS DESIERTAS. SE EMITE EL SIGUIENTE ADENDUM AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO. -----

SE INFORMA QUE SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 3, 4 Y 6 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO SE PRESENTARON PROPUESTAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTE ADENDUM FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTO DE FALLO. PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN, TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PRESENTE ACTO. -----

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	

